

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal,

o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

A N E X O

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Cº Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA</u> <u>SDG. de Defensa Civil</u> Secretario/a Nivel 30	1	13	5.326	Madrid	D	-
<u>DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA</u> <u>SDG. de Gestión Educativa</u> Secretario/a Nivel 30	1	13	5.326	Madrid	D	Conocimiento de Idiomas
<u>SECRETARIA PARTICULAR MINISTRO</u> Jefe Adjunto Secretaría Ministro	1	17	15.301	Madrid	D	-

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16550** *ORDEN de 13 de julio de 1987, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la

simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

## ANEXO QUE SE CIA

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</u> <u>GABINETE DEL MINISTRO</u> Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	Conocimientos de inglés o francés
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</u> <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y GESTIÓN DE INMUEBLES</u> Jefe Sección de Obras	1	24	571.164	MADRID	B	Experiencia en gestión patrimonial y contratación administrativa.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u> <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES.</u> Jefe de Servicio	2	26	1.118.412	MADRID	A/B	Experiencia en gestión de empresas y/o en relaciones industriales.
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Experiencia en gestión de empresas y/o en relaciones industriales.
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA</u> <u>SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA</u> <u>GABINETE TÉCNICO</u> Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u> <u>DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u> Jefe de la Asesoría Financiera	1	30	1.661.364	MADRID	A	Conocimientos de financiación de CC.AA.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA</u> Subdirector General	1	30	2.118.600	MADRID	A	Conocimientos estadísticos e informáticos.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN</u> Coordinador de Área	1	29	1.318.440	MADRID	A	Licenciatura en ciencias económicas Formación financiera y tributaria.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON HACIENDAS LOCALES</u> Subdirector General	1	30	2.118.600	MADRID	A	Conocimientos presupuestarios y financieros sobre haciendas locales.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</u> <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS</u> Jefe de Sección Escala A	2	24	-	MADRID	B	Conocimientos en presupuestación.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES SOCIALES</u> Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Experiencia en el área de protección social y en gestión de actividades sociales.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</u> Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Conocimientos en contabilidad pública y presupuestación.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</u> <u>DIRECTOR GENERAL DE COSTES DE PERSONAL</u> Consejero Técnico Adscrito Director General	1	28	1.204.140	MADRID	A	Formación cuantitativa.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CLASES PASIVAS Y PENSIONES ESPECIALES</u> Jefe de Área Jurídica	1	26	1.204.140	MADRID	A	Licenciado en derecho. Conocimiento en materia de pensiones públicas. Práctica en elaboración de informes y resoluciones administrativas prejudiciales.
Coordinador Reclamaciones y Recursos	1	28	789.360	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL FUNCIONARIO</u> Coordinador Área Primera de Actividades Generales	1	28	1.037.940	MADRID	A	Amplios conocimientos y experiencia en materia de costes de personal funcionario.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Analista Retributivo	1	24	-	MADRID	A/B	Se valorarán los conocimientos en materia de costes de personal funcionario.
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS DE COSTES DE PERSONAL</b>						
Consejero Técnico	1	28	789.360	MADRID	A	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES PUBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS</b>						
Jefe Area Reconocimiento y Concesión Pensiones	1	28	789.360	MADRID	A	Experiencia en materia de gestión de pensiones.
<b>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</b>						
Subdirector General	1	30	Pte.asig.	MADRID	A	Especialista en temas jurídicos, financieros y tributarios. Experiencia en la administración financiera del estado.
<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALIS</b>						
Consejero Técnico	1	28	1.118.412	MADRID	A	Conocimientos de análisis macroeconómicos: Política monetaria y sistema financiero.
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	Experiencia en gestión económica y elaboración de informes.
Secretario/a de Director General	1	15	158.412	MADRID	D	
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	2	13	63.912	MADRID	D	
<b>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS ESPECIALES</b>						
Jefe de Servicio	1	26	1.118.412	MADRID	A	Amplios conocimientos en materias de estadística e impuestos especiales.
<b>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1.987)</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL</b>						
Subdirector General	1	30	PTE.ASIGN.	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en contabilidad, fiscalización y auditoría
Interventor Auditor	1	26	1.064.088	MADRID	A/B	Idem.
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL FINANCIERO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>						
Interventor Auditor Jefe Area	1	28	1.661.364	MADRID	A	Idem.
Adjunto Interventor Auditor Jefe Area	1	27	1.289.868	MADRID	A	Idem.
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COORDINACION</b>						
Subdirector General	1	30	2.547.252	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
<b>UNIDAD DE ENLACE CON LA INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Subdirector General	1	30	PTE.ASIGN.	MADRID	A	Idem.
<b>INTERVENCION DELEGADA DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL</b>						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
<b>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION</b>						
Jefe de Servicio	1	26	1.118.412	MADRID	A	Conocimientos y experiencia en aplicaciones estadísticas y estudios económicos.
<b>DIRECCION GENERAL DE PLANEACION</b>						
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA</b>						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Conocimiento de inglés y francés. Conocimiento teoría macroeconómica.
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</b>						
<b>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA (Disposición Transitoria 1ª del R.D. 222/1987)</b>						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA</b>						
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</b>						
Delegado Provincial de Tercera (DNE)	1	25	543.432	CUENCA	A	Experiencia en estadística.
Delegado Provincial de Tercera (DNE)	1	25	543.432	LUGO	A	Idem.
Delegado Provincial de Tercera (DNE)	1	25	543.432	TERUEL	A	Idem.
Delegado Provincial de Tercera (DNE)	1	25	543.432	LA RIOJA	A	Idem.
Delegado Provincial de Tercera (DNE)	1	25	543.432	ORENSE	A	Idem.
Delegado Provincial de Tercera (DNE)	1	25	543.432	ALAVA	A	Idem.
Delegado Provincial de Segunda (DNE)	1	26	630.948	FERONA	A	Idem.
Delegado Provincial de Segunda (DNE)	1	26	630.948	GUIPUZUA	A	Idem.
<b>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES</b>						
<b>SECRETARIA GENERAL</b>						
Secretario General	1	3.	PRELACION.	MADRID	A	Experiencia en organización y gestión.
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</b>						
<b>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.</b>						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Experiencia en Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS METALURGICOS, MAQUINARIA, MATERIAL DE TRANSPORTE, ELECTRONICA Y DIVERSOS.</b>						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Experiencia en Comercio Exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</b>						
Director de Programa	1	26	751.032	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en materia de Comercio Interior, especialmente en el Area de - Reforma de las Estructuras Comerciales.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</b>						
Jefe Servicio Técnico	1	25	303.312	CADIZ	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	--	CADIZ	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Secretaría Administrativa	1	21	--	CADIZ	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	--	ALGECIRAS	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	--	SANLUCAR BARRAMEDA	B	Conoc. contabilidad pública.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	--	CHICLANA FRONTERA	B	Conoc. contabilidad pública.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	--	PUERTO STA. MARIA	B	Conoc. contabilidad pública.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	--	SAN ROQUE	B	Conoc. contabilidad pública.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	--	UBRIQUE	E	Conoc. contabilidad pública.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21	--	CHICLANA FRONTERA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	--	PUERTO STA. MARIA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	PUERTO STA.MARIA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sala	1	17	196.212	PUERTO STA.MARIA	C/D	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>						
Jefe Sección Adjunto N. 22	1	22	-	CORDOBA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21	-	CORDOBA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Información	1	21	-	CORDOBA	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>						
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	-	GRANADA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	-	GRANADA	A/B	Conocimientos tributarios y de recaudación.
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21	-	MOTRIL	B	Conocimientos aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>						
Jefe Equipo Información	1	21	-	SEVILLA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	SEVILLA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	SEVILLA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Devoluciones	1	23	171.012	SEVILLA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Contabilidad	1	23	171.012	SEVILLA	B	Conoc. contabilidad pública.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
Jefe Sección Nivel 24 (S.Perif.)	1	24	227.712	OVIEDO	B	Conocimientos y experiencia en intervención y financiación.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u>						
Jefe Sección Nivel 23 (S.Perif.)	1	23	-	AVILES	B	Conocimientos y experiencia en intervención y financiación.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	GIJON	B/C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
Administrador de Hacienda Grupo 4	1	26	1.575.636	INCA	A	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>						
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	LAS PALMAS	B	Conoc. contabilidad pública.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	2	18	-	LAS PALMAS	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	LAS PALMAS	B	Conoc. gestión personal.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	LAS PALMAS	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	LAS PALMAS	B	Conocimientos inspección tributos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA</u>						
Vocal Permanente Junta Jefes	1	28	177.312	SANTANDER	A	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe Servicio Gestión Aduanera y Reg. Interior	1	25	1.037.940	SANTANDER	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe Sección Nivel 21 (S.Perif.)	1	21	-	SANTANDER	B/C	Conoc. aduaneros y contabilidad.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.912	TORRELAVEGA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	-	TORRELAVEGA	B	Conoc. tribut. y en materia de personal.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 20	1	20	-	TORRELAVEGA	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sala	1	17	196.212	TORRELAVEGA	C/D	Conocimientos informáticos.
Administrador de Hacienda Grupo 6	1	24	585.552	REINOSA	B	Conocimientos tributarios.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL</b>						
Jefe Unidad Inspección	1	26	1.489.908	CIUDAD REAL	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Jefe Sección Liquidación Tributos	1	22	139.512	CIUDAD REAL	B	Conocimientos tributarios.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</b>						
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</b>						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	CIUDAD RODRIGO	B	Conocimientos tributarios.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</b>						
<b>I.E.A.P.</b>						
Vocal	1	26	Pte. asign.	VALLADOLID	A	Conocimientos tributarios y experiencia en resolución de expedientes.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</b>						
Jefe Unidad Regional Inspección	1	28	1.918.560	BARCELONA	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Subinspector Adscrito U.R.I.	1	22	240.312	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Sección Planificación y Control	1	24	227.712	BARCELONA	B	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</b>						
Jefe Unidad de Inspección	1	27	1.718.520	GRANOLLERS	A	Idem.
Jefe Unidad de Inspección	1	27	1.718.520	MANRESA	A	Idem.
Jefe Unidad de Inspección	1	27	1.718.520	SABADELL	A	Idem.
Jefe Unidad de Inspección	1	27	1.718.520	VICH	A	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	ARENYS DE MAR	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Informática	1	24	-	ARENYS DE MAR	B	Conoc. informáticos y tributarios
Jefe Sección Escala A Nivel 24	2	24	-	BERGA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	MANRESA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	MANRESA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Informática	1	24	-	MANRESA	B	Conocimientos tributarios e informáticos.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	SANTS-LAS CORTS	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Nivel 24 (S.Perif.)	1	24	227.712	TARHASA	A/B	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	VICH	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.412	VICH	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala A Nivel 24	1	24	-	VILLAFRANCA PENEDES	A/B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>						
Vocal Permanente Junta de Jefes	1	26	51.312	LERIDA	A/B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>						
Jefe Unidad Inspección	1	26	1.575.636	OLOT	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ</u>						
Interventor Territorial	1	27	1.461.324	BADAJOZ	A	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>						
Jefe Sección Nivel 23	1	23	-	RIBEIRA	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>						
Jefe Adjunto Regional de Aduanas e II.EE.	1	28	1.718.520	MADRID	A	Conocimientos aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.718.520	ALCALA DE HENARES	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Unidad de Inspección	1	27	1.718.520	MADRID	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Jefe Sección N. 24 (S.Perif.)	1	24	227.712	ADMON.SALAMANCA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	22	70.212	MADRID	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Adjunto Nivel 20	1	20	70.212	MADRID	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo Apoyo Nivel 18	1	18	-	MADRID	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección N. 24 (S.Perif.)	1	24	227.712	MADRID	A/B	Conocimientos tributarios.
<u>T.E.A.C.</u>						
Vocal	1	27	Pte. Assign	MADRID	A	Conocimientos tramitación impuestos. Preferencia licenciado en Derecho.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>						
Subinspector Adscrito U.R.I.	1	22	240.312	PAMPLONA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS - VASCO</u>						
Inspector Regional	1	27	2.090.016	BILBAO	A	Idem.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</b>						
Adjunto Inspección Regional Territorial	1	28	2.032.860	VALENCIA	A	Idem.
Jefe Unidad Regional Inspección	1	28	1.918.560	VALENCIA	A	Idem.
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</b>						
<b>DIRECCIONES PROVINCIALES CONJUNTAS</b>						
Jefe Oficina Provincial Censo	1	22	-	BALEARES	B	
Jefe Proyecto A (INE)	1	22	-	BALEARES	B	
Jefe Sección Escala A Nivel 22	1	22	-	SEVILLA	B	
<b>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>						
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>						
<b>PRESIDENCIA</b>						
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	63.912	MADRID	C/D	
<b>DIRECCION GENERAL</b>						
Secretario/a Director General	1	15	158.412	MADRID	C/D	
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>						
Puesto de Trabajo Nivel 22	1	22	-	ALBACETE	B/C	
Adjunto Jefe Area Gestión	1	26	571.164	BARCELONA-PROVINCIA	A/B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Inspección	1	24	297.012	"	B	Conocimientos fiscalidad - Inmobiliaria rústica.
Jefe Sección Escala A	1	24	-	"	A/B	
Jefe Servicio de Gestión	1	25	456.540	GERONA	A/B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección de Gestión	1	22	177.312	GERONA	B/C	Conocimientos de contabilidad.
Jefe Sección de Inspección	1	24	297.012	PONTEVEDRA	B	Conocimientos fiscalidad inmobiliaria urbana.
Puesto de trabajo nivel 22	1	22	-	TARRAGONA	B/C	
<b>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</b>						
<b>GERENCIA</b>						
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.912	MADRID	D	
<b>DIRECCION SERVICIOS JURIDICOS</b>						
Jefe Servicio de Recursos y Asuntos Consultivos	2	26	751.032	MADRID	A	Licenciado en Derecho.

**16551** *ORDEN de 13 de julio de 1987 por la cual se convoca concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en cumplimiento de la sentencia de 19 de julio de 1986 de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.*

Ilmos. Sres.: La sentencia de 19 de julio de 1986 de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ha declarado la nulidad de la Orden de este Ministerio de fecha 12 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 16), que anunció convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, incluyendo determina-

dos puestos de trabajo con funciones propias de la Inspección de los Tributos, tanto en servicios centrales como periféricos del Departamento;

En cumplimiento de esta sentencia, la Orden de este Ministerio de fecha 9 de junio de 1987 dispuso el cese en sus actuales puestos de trabajo de cuantos Inspectores de Finanzas del Estado fueron nombrados para los mismos por la resolución de la convocatoria citada, cuya nulidad ha sido declarada judicialmente. Sin embargo, la existencia de un nuevo sistema de organización de la Administración Pública, en general, y de los servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, en particular, así como de un nuevo sistema retributivo exigen, en cumplimiento de la resolución judicial, la